



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



4091 '19 JUN 25 P12:41



Gobierno de
Guadalajara

Comisión de Partes
Dirección de Obras Públicas

Contraloría Ciudadana
Oficio D.A./864/2019

Maestro Francisco José Ontiveros Balcázar

Director de Obras Públicas

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Presente

En cumplimiento de las atribuciones de este órgano interno de control, otorgadas en los numerales 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 110 del Reglamento de Obras Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; se le informa que una vez culminada a la auditoría a la obra pública identificada con la orden de trabajo número DOP-REH-MUN-PRO-AD-139-17, asignada al CONSTRUCTUR S.A. de C.V., con un importe total de \$4,991,520.32 cuatro millones novecientos noventa y un mil quinientos veinte pesos 32/100 moneda nacional, cuyo expediente fue remitido por parte de la Dirección a su digno cargo a esta dependencia, y que consistió en la verificación y la aplicación de la metodología descrita en el manual de procedimientos aplicable al caso que nos ocupa, situación que nos permitió emitir nuestra opinión sustentable en base a dicho estudio.

De dicho análisis se desprende que el gasto ejercido en la ejecución de la obra pública denominada *Renovación Integral y de Imagen Urbana en Unidades Habitacionales y Áreas Comunes en la calle del Canal y Manuel M. Ponce en la Unidad Habitacional San Rafael en la Zona 6 Tetlán, en el Municipio de Guadalajara*; cumple de manera razonable con los aspectos físicos y documentales, esto es, se observa que se cumple con la normatividad vigente, por lo que proceden los trámites subsiguientes.

Con un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Cordialmente
Guadalajara, Jalisco a 24 de junio de 2019.
2019, año de la igualdad de género en Jalisco
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

Maestro José Alberto López Damián

c.c.p. Maestro Enrique Aldana López. Contralor Municipal. Para su conocimiento.
c.c.p. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López. Tesorera Municipal. Para los efectos conducentes.
c.c.p. Archivo.



01-35
26 JUN. 2019
Tante
RECIBIDO
Tesorería Municipal

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

